

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CORPICOMBU S.A., CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO DEL DOS
MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 13 de Enero del dos mil quince, en la oficina de CORPICOMBU S.A., ubicada en la Ciudadela Valencia Barrio Mucho Lote Solar 29 Manzana 2272, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: El señor ARTEAGA CEDEÑO ROBERTO JOSE GONZALO , como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. DOS: QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

Preside la Junta la Señora Lupe Isabel Castillo Salgado, quien actúa adicionalmente como Secretaria Ad Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La Secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CORPICOMBU S.A., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2014.-, INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2014.-,
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2014.
3. Designación del Comisario para el siguiente periodo.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de

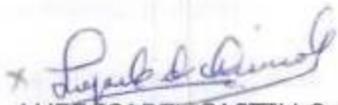
Efectivo del año fiscal 2014, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al ING. FERNANDO SALOMON JARA NAULA como Comisario de la compañía CORPICOMBU S.A., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de Balance Año 2014.
- Copia del informe del Gerente General.
- Copia del Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la Sra. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h00.

x 

LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

x 

ROBERTO JOSE GONZALO ARTEAGA CEDEÑO
ACCIONISTA

x 

LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
ACCIONISTA